

## CIRCULAR Nº 5/2023

Toledo, 17 de enero de 2023

### **ASUNTO: ELECCIONES UAITIE 2023.**

Estimado compañero:

El motivo de la presente es informarte de la Convocatoria de Elecciones a cargos de la Junta Directiva de la UAITIE-marzo 2023 (Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial de España).

La Junta Directiva de la UAITIE en su reunión celebrada el pasado 1 de diciembre de 2022, acordó convocar elecciones para la cobertura de los cargos de **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Interventor, Tesorero y de los cinco Vocales** que componen el órgano de gobierno.

Dicha convocatoria se lleva a efecto conforme a lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos de la UAITIE, inscritos en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Elecciones aprobado por la Junta General Extraordinaria el 9 de marzo de 2018; ambas normativas reúnen plena vigencia. Las normas sobre el desarrollo de las referidas elecciones y el correspondiente Reglamento resultan de obligado cumplimiento.

Destacamos a continuación, las siguientes fechas que marcarán el proceso electoral:

a) Convocatoria (Artº. 2 Reglamento Elecciones)

Ha sido acordada por la Junta Directiva de la UAITIE, el día 1 de diciembre de 2022.

Dicha convocatoria se cursará por el Secretario de la UAITIE a las Asociaciones, no más tarde del día 10 de enero de 2023, y éstas deberán comunicarla a sus asociados, antes del 30 de enero.

b) Candidatos (Artºs. 4 y 5 Reglamento Elecciones).

Podrán serlo todos los asociados de España, que se encuentren inscritos en cualquiera de las Asociaciones miembro de la UAITIE, siempre que éstas no se encuentren suspendidas en sus derechos conforme al artículo 10 b) de los Estatutos, relativo a la demora en el pago de las cuotas establecidas por periodo de un semestre.

Se considerará válida la presentación de candidatos por una Asociación, si la documentación acreditativa aparece firmada por el Presidente y el Secretario de la misma.

Para todos los cargos, sus mandatos serán de cuatro años, y sus titulares podrán ser reelegidos una sola vez, para el mismo puesto. Las Vocalías se considerarán un mismo cargo.

Ninguna Asociación podrá presentar a más de un candidato para un mismo cargo, y ningún asociado podrá ser candidato a más de un cargo.

c) Presentación de candidatos (Artº 3 Reglamento de Elecciones).

El plazo de recepción de candidatos, finalizará el día 14 de febrero de 2023, a las 15.00 horas, debiendo obrar con rigurosa admisión la documentación acreditativa en las dependencias de la UAITIE, antes de la citada hora de cierre de las oficinas.

Las candidaturas deberán estar presentadas en la Asociación de Toledo sede colegial (C/ Duque de Lerma, nº 1 - 45003 TOLEDO), antes de las 14:00 horas del día 10 de Febrero.

d) Proclamación de candidatos (Artº 6 Reglamento de Elecciones)

La acordará la Junta Directiva de la UAITIE en reunión el día 15 de febrero de 2023. Inmediatamente lo notificará a todas las Asociaciones y a los interesados, comprendiendo la relación de candidatos proclamados para cada cargo, con indicación en cada caso de la Asociación a que pertenecen.

e) Elección (Artºs. 2, 8, 11, 12, y 13 Reglamento de Elecciones).

Tendrá lugar en el domicilio social de la UAITIE, el día 10 de marzo de 2023, viernes, a las 17.00 horas.

Son electores los Presidentes de las Asociaciones o miembro de su misma Asociación en quien deleguen, siempre que ésta no se encuentre suspendida en sus derechos conforme al artículo 10 b) de los Estatutos generales, relativo a la demora en el pago de las cuotas establecidas por periodo de un semestre. No siendo válida la delegación de voto en representante de Asociación diferente a la propia.

La elección de los asociados candidatos para todos los cargos de la Junta Directiva, se efectuará en sesión privada, actuando como Presidente y Secretario de la Mesa Electoral, los Presidentes de Asociación de mayor y menor edad, respectivamente (no candidatos).

f) Toma de posesión (Artº14 Reglamento de Elecciones).

Los proclamados electos tomarán posesión de sus cargos, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse, el día 10 de marzo de 2023, al finalizar la elección de los Vocales de la Junta Directiva.

Atentamente.

VºBº

EL DECANO-PRESIDENTE



Fdo.: Ángel Carrero Romero



EL SECRETARIO DE LA J.G.



Fdo.: Francisco J. Moreno Delgado

ANEXO: El Calendario y normas de elecciones a cargos de la Junta Directiva de la UAITIE vigente, junto con el reglamento de elecciones está a tu disposición en la página web del Colegio

[www.cogititoledo.com](http://www.cogititoledo.com)